



Olivetti Colombiana S.A.

GERENCIA Y OFICINAS: Calle 37 No. 41-113

Teléfonos: 17-544 y 13-818

Apartado Aéreo 759

DIRECCION TELEGRAFICA: Oliveiti - Barranquilla

Barranquilla Septiembre 26 de 1.961.

BARRANQUILLA

Señor Doctor.
F.C. Lehmann V.
Secretaría de Agricultura del Valle.
Cali.-

Muy estimado doctor y amigo:

Acuso recibo de su muy atta., de fecha 13 del pte., mes, cuyo texto es en extremo interesante y a ella me refiero, no sin antes desearle sinceramente se encuentre gozando de bienestar personal.

Como en mi anterior de fecha 31 de Agosto ppdo., omití involuntariamente algunos datos, dejando sin nombrar algunas especies, deseo consignar en la pte., nuevamente y de manera total, todos aquellos datos, que muy posiblemente serán para Ud., de alguna utilidad.

Sus comentarios, del primer párrafo de la 2a., hoja de su atta., del 13 del pte., me parecen extremadamente interesantes y me doy perfecta cuenta, que Ud., abarca el problema en todos sus aspectos, lo que se desprende muy claramente, por la labor efectuada en ese Departamento y donde ha encontrado gentes dispuestas a colaborar. Su sugerencia ~~que~~ sobre la labor que yo podría desarrollar en la Costa Atlántica, la encuentro muy acertada, pero naturalmente me hace falta una credencial del Ministerio de Agricultura, Sección de Caza y Pesca, nombrándome Asesor Técnico ad-honorem, con la cual podría actuar con muchísimo gusto y con la mejor buena voluntad, presentándole mi concurso para todos aquellos problemas, que tanto nos acupan y atraen.

Expuesto lo anterior se me ocurre pensar que, teniendo en cuenta sus notables influencias ante la Sección de Caza y Pesca, del Ministerio de Agricultura, sería muy factible por insinuación suya, se me enviara una credencial, con la cual actuaría de manera decidida y mas aún teniendo en cuenta que estoy dando los pasos iniciales para lograr convertir una determinada región, aladeña a esta ciudad, cruzada por tres carreteras y con abundante fauna en Parque Nacional, proyecto este del que oportunamente le pediré consejo.

No sabe profesor, cuanta satisfacción he sentido al leer, el 2o. párrafo de la segunda hoja de su carta en referencia, pues si en realidad logramos conseguir, que se prohíba la exportación de pieles y especies vivas, así como el comercio de animales en los mercados de nuestro Litoral, se habrá obtenido un verdadero triunfo, pues precisamente es ahí donde radica el mal. Permitame felicitarlo muy sinceramente por este notable triunfo, conseguido en ese Departamento, el cual natural y lógicamente traerá en un futuro cercano un gran beneficio.-

Me anticipo a informarle que en el próximo número de Catípes, aparecerá un corto comentario mío, sobre su labor en esa región. He leído con detenimiento los partes que me anota de su Ante-Proyecto de Ley de Caza y control de la Fauna en General., los que me parecen magníficos y noto con satisfacción que abarca Ud., de manera cabal los múltiples aspectos de este complejo problema, sería para el suscriptor muy interesante, conocer en su totalidad el Ante Proyecto en referencia.

En el Artículo 31, en la segunda parte dice: Se exceptúan de esta disposición las piezas o productos de caza logrados por extranjeros residentes, etc etc. Me llama la atención que se conceda excepción a los extranjeros residentes



Hoja No 2. carta Dr F.C.Lehmann de Cali.-

y no se les coloque al mismo nivel de los Colombianos. Salvo aquellos casos en que los extranjeros residentes, esten debidamente acreditados como recolectores científicos, de alguna entidad del exterior, creo salvo su mejor opinion que bien podría hacerse la debida salvedad, para evitar de esta manera, una salida habilidosa de algunos extranjeros **COMERCIANTES EN PIELS Y ESPECIES VIVAS**. Espero sus comentarios al respecto.-

Me referiré ahora al tercer parrafo de la primera hoja de su carta en referencia: En mi carta de fecha 28 de Agosto ppdo., para el Sr Jorge E Carrillo Baron, solo me limite a enviarle los datos por él solicitados, con pequeños comentarios. Con el fin que obtenga Ud., una mayor y mas completa información le anoto a continuación y de manera bastante completa las distintas especies:

ANATIDAE.

Pisinga Judia-Yaguasa cariblanca. (*Dendrocygna viduata*) Poco abundante.

Pisinga mona. (*Dendrocygna bicolor bicolor*) Relativamente escasa .

Pisipi-Pisinga. (*Dendrocygna autumnalis discolor*) Extraordinariamente abundante.

Pato Real. (*Cairina moschata*) Practicamente ausente del Dpto del Atlantico, muy abundante en algunas regiones del Magdalena, Bolivar y Cordoba.

Epocas de caza, anotadas en mi anterior de fecha 31 de Agosto ppdo. En mi anterior solo anoté cantidad para cada grupo, pero bien podría limitarse tambien, para las tres primeras, hasta 15 ejemplares por cazador y para el *Cairina*, hasta 10 ejemplares por cazador.

ESPECIES MIGRATORIAS.

Barraquete colorado. (*Querquedula cyanoptera cyanoptera*) Es bastante escaso y podría permitirse hasta 5 ejemplares por cazador. Epoca. Octubre a Febrero.

Barraquete. (*Querquedula discors*) Muy abundante y podría permitirse hasta 15 ejemplares por cazador. Epoca. Octubre hasta Marzo.

Barraquete raben o Pato malibú. (*Dafila acuta tzitzihca*) Poco abundante, llega de paso para las regiones andinas. Hasta 5 ejemplares por cazador. Epoca de Octubre a Diciembre.

Barraquete. (*Dafila bahamensis bahamensis*) Escasísimo, no debe permitirse la caza de esta especie.-

Pato negro- (*Nyroca erythrophthalma*) Muy escaso, llega ocasionalmente de ~~Rio~~ Noviembre a Diciembre y sigue viaje para la Sabana de Bogotá. No debe permitirse la caza.

Rabo de Gallo o Malibu (*Nemonyx dominicus*) Muy escaso. Epoca de Octubre a Diciembre. Permitirse hasta 3 ejemplares por cazador.

COLUMBIDAE.

Paloma Mora o de Rio. (*Columba cayennensis pallidicrissa*) Muy abundante en algunas regiones, especialmente durante el verano de Diciembre hasta Mayo. Puede permitirse hasta 20 ejemplares por cazador en cada cacería.

Torcaza o Rabi-blanca. (*Leptotila verreauxi*) Muy abundante en todo el verano de Diciembre hasta Junio, puede permitirse hasta 15 ejemplares por cazador en cada cacería. Es muy poco apetecida por los cazadores.

Paloma Montañera y Sabanera. (*Zenaidura auriculata*) Es bastante escasa, especialmente en el Atlantico, ocasionalmente se ven algunas bandadas, especialmente durante el verano. No debe permitirse su caza.



Olivetti Colombiana S.A.

Hoja No 3- carta Dr F.G.Lehmann de Cali.

GERENCIA Y OFICINAS: Calle 37 No. 41-113

Teléfonos: 17-544 y 15-818

Aparado Aéreo 759

DIRECCION TELEGRAFICA: Olivetti - Barranquilla

Cubanita de monte. (Claravis pretiosa) Muy escasa, raramente se le ven en parejas y son muy tímidas. No debe permitirse su caza.
Tierrela gris. Abuelita. Tierrelita. (Columbigallina passerina albivitta)
Tierrela de Candela. Tierrela colorada. (Columbigallina talpacoti rufipennis)
Estos animalitos, son practicamente un adorno para los campos, muy abundantes en toda época. No debe permitirse su caza. Ningun cazador las apetece.

Cardonera. (O gymnopterna) Ausente del Atlantico y poco abundante en el Magdalena, se le encuentra bastante en la Guagira. No es apetecida por los cazadores.-

Guacharaca. (Ortalis garrula garrula) Mas bien son escasas y muy difíciles de cazar, por su agudeza visual. Durante el verano se les caza especialmente desde Enero hasta Junio. Es poco apetecida por los cazadores y solo ocasionalmente se les caza. Debe limitarse su caza a los meses mencionados y solo permitir hasta 5 ejemplares por cazador en cacería.

Paujiles. (Crax nigra) Solo viven en los bosques muy tupidos y enmarañados, extremadamente difíciles de cazar. Solo es factible hacerlo en el mes de Marzo, cuando ellos denuncian su presencia por una voz del macho, que parece un quejido. Son muy escasos. Solo debiera permitirse 2 ejemplares por cazador en temporada.

Tatabro-Manaco o Cachetiblancos. (Tayassu pecari) En el Atlantico no lo hay, en el resto del Litoral se le encuentra ya muy retirado, esta confinado a las grandes selvas que aun existen, los cazadores de portivos rara vez lo cazan, es poco abundante. La época de cazarlo es en el verano, pero aun así es muy difícil.-

En proxima oportunidad le enviaré aun mas datos, sobre nuestras especies o bien lo que Ud., desee solicitarme, pues una vez mas le informo que para mí es un placer servirle.-

Mientras tengo el gusto de recibir sus noticias, me es muy grato suscribirme muy a sus órdenes.

Atto. amigo y S. S.

Ricardo A Tinoco V.-

Pdta. El Profesor Dugand, con quien estuve conferenciado hace pocos días, me recomendo lo saludara en su nombre.

Vale.

93

Oct. 61

Sr. Dn.
Ricardo A. Tinoco V.
Barranquilla.

Muy distinguido amigo:

Ante todo debo pedirle excusas por la demora en contestar a su interesantísima carta de Septiembre 26, 61, pero de^{bo} expresarle que debido al cúmulo de actividades que debo desarrollar, me ha sido imposible hacerlo antes como era mi intención.

Quiero expresarle mis agradecimientos muy sinceros por su valiosa colaboración, pues los datos que me apunta son de capital importancia para insistir ante el Ministerio para que se adopten las medidas por usted sugeridas.

Deseo si solicitarle aún algunos datos más precisos en relación con las épocas de nidificación de algunas especies, y si posible con indicación de los lugares donde ella se efectúa. Usted muy gentilmente me anota el número de piezas que debe permitirse a cada cazador para el grupo de las tres variedades de Patos Silvadores o Pisingos, a los cuales llamamos Iguazas en el Valle, pero no me dice nada con respecto a las épocas de reproducción. Aquí en el Occidente tienen dos épocas definidas que son: la. de principios de diciembre a fines de febrero y 2a. de mediados de abril a fines de julio. por esta razón nuestro Decreto No. 347, contempla una veda para las iguazas en estas dos temporadas, aunque está abierta la caza de patos de otras especies por ese entonces. Tenemos una veda total para aves acuáticas que va de 20 de abril al 20 de Septiembre. En esa forma tratamos de proteger la mayor parte de las aves acuáticas sean éstas de caza o nó. Por lo tanto le agradecería anotarme, de serle posible, las épocas de reproducción de las diferentes especies de aves de caza para las regiones del norte de Colombia, incluyendo los Santanderes, dónde usted estuvo por al ~~un~~ ~~tiempo~~ ~~y~~ ~~creo~~ que haya alcanzado a enterarse de los problemas locales de esa región. Yo hace muchos años visité esas regiones para estudiar su fauna y recolectar materiales, pero con la rápida destrucción del bosque y el continuo aumento del número de cazadores, creo que mis observaciones están atrasadas y son inaplicables.

Usted sabe que en cuestión de reglamentaciones de caza, éstas deben ajustarse periódicamente a las condiciones de abundancia o escasés de cada especie y es así cómo vemos que en Estados Unidos y Europa las reglamentaciones cambian de un año a otro para cada región. Por lo tanto sus datos y observaciones son de gran interés para nuestro proyecto de conservación de la Fauna.

He indicado su nombre al Dr. Carrillo y al Ministro de Agricultura para ver de que le nombren Asesor Técnico de Caza, all-honorem, de suerte que pueda influir un poco más ante sus paisanos para obtener el respeto por las reglamentaciones que usted proponga. Espero sus datos sobre épocas de reproducción para incluirlas en el Decreto Nacional de Caza, pues éste aún está parado en la Sección Jurídica del Ministerio por la incomprensión del abogado encargado, por incapacidad de entenderlo. Yo estuve recientemente en Bogotá, recibiendo a un enviado especial de los Estados Unidos que vino para entrevistarse con la autoridades colombianas en relación con el desarrollo de los parques Nacionales y el envío de delegados de Colombia a la Conferencia de Settle. Aproveché esta coyuntura para insistir ante el Ministro personalmente sobre la urgencia de darle aplicación a las leyes y ~~reg~~ decretos que han establecido los Parques Nacionales nuestros, que se han quedado en letra muerta, porque si excep-

tuamos lo que se está haciendo en el Valle y el Cauca, en el resto del país no de hace nada y es así como el Parque Nacional de La Macarena, en los Llanos se está llenado de colonos que están destruyendo precisamente lo que se desea conservar.

Es probable que yo viaje al exterior el mes entrante para asistir a tres Congresos científicos Mundiales que tendrán lugar el primero en New York, Consejo Mundial de Protección de la Fauna, el segundo en Ithaca, Universidad de Cornell, XIII Congreso Mundial de Ornitología y el tercero en Seattle, Primera Conferencia Mundial Sobre Parques Nacionales. Espero poder informar allí de muestras catividades y problemas, para ver qué ayuda podemos conseguir. Si tiene usted alguna información relacionada con estos temas, y que considere debe hacerse conocer, le agradecería pasármela afin de preparar mis intervenciones, con la seguridad de que le dare' todo crédito a su contribución. Fotografías y transparencias para proyección me serían muy útiles.

Mi programa de trabajo está tan copado que creo imposible hacer un viaje a la Costa para hacer personalmente algunas observaciones y tomar las fotografías necesarias. Si logro hacerlo le comunicaría oportunamente para tratar de vernos personalmente en Barranquilla, donde también debería ver a mi amigo Dugand y otros buenos amigos barranquilleros. Cuando estuve la última vez allí en 1958, usted no estaba en Barranquilla y sentí mucho no conocerle personalmente.

Volviendo al tema de los patos, noto que usted llama Rabo de Gallo o Malibú al Oxyura (Nonyx) dominica el cual tiene el nombre internacional de Pato de antifaz. En cambio el verdadero de Rabo-de-Gallo en parlancha colombiana de cazadores es el Anas acuta (antiguamente Dafila acuta tzitzihoa).

El pato negro marino Netta erythrophthalma, no es migratorio del norte, sino mas bien del Sur y oriente del Continente, de suerte que puede considerarse la zona de Barranquilla como el límite máximo de distribución al norte en nuestro continente. Me gustaría saber las épocas en que se halla allá, pues este dato me es muy útil para determinar su presencia en Colombia, ya que yo lo cité por primera vez de nuestro país hace mas de veinte años. Antiguamente anidaban en el Valle, pero ahora me ha sido imposible comprobarlo nuevamente.

El barraquete colorado de la costa, puede que represente la raza tropicus en vez de la típica. Esta raza fué descrita hace unos pocos años por ejemplares del Valle del Cauca. Me gustaría obtener ejemplares e apturados allá para compararlos con los topotípicos de esta región. Esta raza no es abundante y aquí en el Valle está vedada legalmente con el fin de tratar de conservarla, sin embargo existen factores diferentes de la cacería que han hecho disminuir alarmantemente especies antes abundantes en la meseta del Valle, por la desecación de los pantanos que se está operando a gran escala. Parece que lo mismo va a ocurrir allá en el bajo Magdalena cuando pongan en práctica los programas de la Corporación Autónoma de los Valles del Magdalena y Sinú, que son al parecer análogos a los de la C.V.C. que está deseando nuestra altiplanicie.

El bello Rabo-de-Gallo nativo Anas bahamensis rubrirostris que es la raza que habita el litoral atlántico de Colombia es muy escaso y bello y debemos tratar de conservarlo y comparto su idea de suspender su caza, aunque lo veo difícil por la semejanza en vuelo con el A. acuta, migratorio del norte. Parece que A. b. rubrirostris anida en esas regiones puesto que se han encontrado ejemplares con gonadas desarrolladas entre el material colectado allá. Le agradecería confirmarme esta información. Esta raza es propia de los valles del Sinú, bajo Magdalena y la costa del Pacífico hasta el Ecuador. La raza de Venezuela y las antillas es la que usted me anota en su carta. A. b. bahamensis.

En cuanto a las palomas creo que está muy bien lo que usted sugiere. Allá aún es abundante la Paloma de Rio C. c. pallidicrissa, y tal vez pueda soportar un límite de 20 piezas por cazador por día. Aquí en el Valle con la deforestación y la intensa caza ha disminuido alarmantemente y ahora aunque tenemos un límite de 10 por cazador es casi imposible que alguien lo complete, pues donde antes se veían grandes bandadas ahora se ven aisladas o por parejas. Lo contrario sucede aquí con la Nagüi-blanca Zenaida auriculata caucae es más común y aunque escaseó hace algunos años debido a la presión de los cazadores que las mataban en cantidad y sin control, ahora con el límite establecido y la educación de los cazadores ha aumentado notablemente hasta el punto de que la cazamos durante todo el año, sin haberse vuelto a presentar la escasez.

Las tortolitas menores Claravis, Columbigallina y Scardafella, de la Costa son tan pequeñas que no despiertan la codicia de los cazadores de escopeta, pero sí son víctimas de las caucheras, hondas o flechas de los muchachos. Aquí tampoco se caza éstas (las dos primeras - Scardafella no existe) ni las pollas de agua o gallinetas de agua que nos son apreciadas por los cazadores, pero en la Sabana de Bogotá, Páquene, La Cocha, Tota, etc. sí las cazan.

La reglamentación de la caza de los mamíferos debe ser mucho más estricta, ya que su número es infinitamente menor que el de las aves y su destrucción más fácil, si no se establecen vedas para las épocas de reproducción, y para el caso de los venados del Género Odocoileus en que es muy fácil identificar los machos, prohibir con drásticas sanciones la matanza de las hembras. Es lamentable y vergonzoso ver las fotografías de "Caza, Tiro y Pesca" de las hembras de venado matadas, pues aunque la leyenda al pie diga "Venado", el menos observador es capaz de reconocer que en la mayoría de los casos las piezas son hembras.

Los saínos y cafuches (nombres del Llano) serán exterminados de muchas regiones de Colombia aún sin cazarlos, pues con la destrucción del bosque desaparecen de extensas comarcas. Aquí en la meseta del Valle antes muy abundantes han desaparecido totalmente y sólo quedan unos pocos que han adoptado el clima frío y se han visto forzados a vivir en los bosques de las cordilleras, donde aún queda suficiente espacio, abrigo y alimentación para ellos.

Es una lástima que en el Ministerio no se preste toda la atención debida al gravísimo problema de la caza libre, pues allí existe una sección de Caza y Pesca que no se ocupa de otra cosa que la pesca y los funcionarios correspondientes no hablan ni se ocupan de otra cosa. Yo a fuerza de insistencia he logrado que empiecen por lo menos a hablar de la caza también aunque efectivamente no han hecho nada. El Decreto sigue durmiendo. Tan pronto tenga algunas copias mimeografiadas de este Decreto se le enviaré para su glosa.

Espero tener el gusto de leer sus siempre interesantes noticias y mientras tanto le saluda muy cordialmente,

F. C. Lehmann V.
Biólogo de Vida Silvestre
Secretaría de Agricultura.

